MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"

RESOLUCIÓN NÚMERO 2026342024641283
FECHA 04 DE AGOSTO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 327 -DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9, SUS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOS".

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ"

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa N° 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios del MDN", Orden Semanal 020 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2026 DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE Y ACTA DE POSESIÓN DEL 2026342007567786 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026 EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL DMSOC Emitida Por El Director Del DMSOC y demás normatividad concordante y complementaria que modifique y/o sustituya las anteriores y teniendo en cuenta,

CONSIDERACIONES DE HECHO

Que conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada ley "podrán mediante delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (...) y podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, atribuyó a los jefes y a los representantes legales de las entidades estatales la potestad de dejar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, así como para desconcentrar la realización de licitaciones o concursos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo y sus equivalentes.

Que mediante Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, ejecución y liquidación de los contratos , así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de 13 de octubre de 2023, el

Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y convenios.

Que el **MDN- EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE,** se encuentra interesado en contratar **SUMINISTRO DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9, SUS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOSS.**

Que mediante Resolución No. 2026342015895543 del 21 de mayo de 2026, fueron nombrados unos servidores públicos para que fungieran como gerente del proyecto, comité estructurador y evaluador del proceso con el que se pretendía satisfacer la necesidad antes enunciada y planteada por la Unidad, y una vez nombrados inician la elaboración de los documentos previos.

Que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal respaldad mediante CDP N° 13626 expedido el día 27 de febrero de 2026, Catalogo presupuestal **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO** Recurso 16 SSF, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($185.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones, expedido por la oficina de presupuesto del DMSOC.

Que una vez estructurados los documentos y estudios previos el día 24 de junio de 2026 se procedió a publicar en la plataforma SECOP II el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 327 -DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9, SUS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOS"** con todos los formularios y documentos anexos.

Que el cronograma quedó estipulado de la siguiente manera:

ronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/06/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	24/06/2026 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	24/06/2026 8:13:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	07/02/2026 19:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	07/02/2026 19:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	29 días de tiempo transcurrido *(07/6/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivas	28 días de tiempo transcurrido *(07/6/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivas	25 días de tiempo transcurrido *(07/10/2026 9:15:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 días de tiempo transcurrido *(07/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	18 días de tiempo transcurrido *(17/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 días de tiempo transcurrido *(21/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	13 días de tiempo transcurrido *(21/07/2026 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	11 días de tiempo transcurrido *(24/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11 días de tiempo transcurrido *(24/07/2026 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	11 días de tiempo transcurrido *(24/07/2026 8:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	6 días de tiempo transcurrido *(28/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	3 días de tiempo transcurrido *(31/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	3 horas de tiempo transcurrido *(4/08/2026 9:15:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	6 horas para terminar *(08/4/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	1 día para terminar *(08/5/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	1 día para terminar *(08/6/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	2 días para terminar *(08/6/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que el día 10 de julio de 2026 se expidió el acto administrativo de apertura y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que según el cronograma de la plataforma Secop II, hasta el día 17 de julio de 2026 a las 18:00 horas era el plazo estipulado para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo, la Entidad recibió observaciones por parte de interesados, las cuales fueron atendidas y resueltas oportunamente a través del FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS de fecha 21 de julio de 2026.

Que, en dichas respuestas, los comités estructuradores (técnico, jurídico y económico) emitieron los pronunciamientos correspondientes.

Que, como resultado del análisis efectuado fue emitida Adenda No. 1.

Que de conformidad con el cronograma el día 24 de julio de 2026 a las 08:00 Horas se realizó el cierre del proceso, recibiendo cinco (05) ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA AVANCEMOS 327 -DISANEJC-DMSOC-2026	AVANCEMOS TECH SAS	Oferta en evaluación	24/07/2026 7:02 AM	0 COP
Oferta_PC_327 -DISANEJC-DMSOC-2026	PC PRONTO SAS	Oferta en evaluación	24/07/2026 6:54 AM	0 COP
GESCOM - 327 -DISANEJC-DMSOC-2026	GESCOM SAS	Oferta en evaluación	24/07/2026 12:55 AM	0 COP
DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS-DISAN EJERCITO-DMSOC TONER 2026	Distribuciones Andaqui SAS	Oferta en evaluación	23/07/2026 9:02 PM	0 COP
GRAN IMAGEN SAS 327 -DISANEJC-DMSOC-2026	GRAN IMAGEN S.A.S.	Oferta rechazada	23/07/2026 4:08 PM	0 COP

Que fueron enviadas las ofertas a los comités para su respectiva evaluación.

Que el día 28 de julio del 2026 a las 19:00 Horas, se publicó el informe de evaluación, dando traslado a los interesados hasta el día 31 de julio del 2026 a las 19:00 Horas y el resultado fue el siguiente: Económicamente se habilitaron a todos los oferentes, jurídicamente y técnicamente se solicito subsanar.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se allegaron subsanaciones por lo cual el comité jurídico procedió a emitir informe final de evaluación publicado el día 03 de agosto del 2026 habilitando a todos los oferentes.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se allegaron subsanaciones por lo cual el comité jurídico procedió a emitir informe reevaluación técnico publicado el día 04 de agosto del 2026 a las **9:15 AM** requiriendo nuevamente subsanar.

Que, de conformidad con los requerimientos técnicos realizados en el segundo informe de evaluación, se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes, procediendo el comité técnico a emitir nuevo informe de evaluación, el cual fue publicado antes de la subasta, así:

No.	OFERENTE	NIT	RESULTADO
1	**GRAN IMAGEN S.A.S.**	830023178-2	**RECHAZADO**
2	**DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS**	901472025-7	NO HABILITADO / SUBSANAR
3	**GESCOM SAS**	830145023-3	NO HABILITADO / SUBSANAR

4	**PC PRONTO SAS**	830.089.925-1	NO HABILITADO / SUBSANAR
5	**AVANCEMOS TECH SAS**	901594523-7	HABILITADO

Que el día 04 de mayo a las 11:28 Horas se publicó la lista de habilitados para la apertura del sobre económico, cuyo resultado es el siguiente:

No.	OFERENTE	NIT	ASPECTO ECONOMICO	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TECNICO	RESULTADO
1	**GRAN IMAGEN S.A.S.**	830023178-2	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2	**DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS**	901472025-7	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
3	**GESCOM SAS**	830145023-3	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
4	**PC PRONTO SAS**	830.089.925-1	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
5	**AVANCEMOS TECH SAS**	901594523-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término de traslado, se allegó observación por parte de la firmas **AVANCEMOS TECH SAS** y **GESCOM SAS** relacionada con la evaluación técnica.

Que, dicha observación fue atendida mediante el FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 02 de fecha 06 de agosto de 2026, en el cual el comité técnico evaluador preciso porque la sociedad **GESCOM SAS** no cumplía los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y soporto la habilitación de la sociedad **AVANCEMOS TECH SAS.**

Que, siendo las 11:49 del día 04 de agosto de 2026 se procedió a la apertura del sobre económico, así como la evaluación del mismo por parte del comité económico, cuyo resultado es el siguiente:

ÍTEM	EMPRESAS	RESUMEN DE LA EVALUACION	CONCEPTO
1	AVANCEMOS TECH SAS con Nit. 901594523-7	HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA	Una vez verificada y revisada la oferta presentada, el comité económico evaluador conceptúa que CUMPLE con los documentos y criterios de verificación del pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, se HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE, para continuar con el proceso.

Que teniendo en cuenta que solo se habilito un oferente no se realizó subasta**.**

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **Teniente Coronel PETER JOHANN PINZON RAMIREZ** Gerente del Proyecto propuso al Comité de Adquisiciones, recomendar al señor **Mayor DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO** Ordenadora del Gasto, **ADJUDICAR** a la empresa **AVANCEMOS TECH SAS** con **Nit. 901594523-7** la cual es representada legalmente por el señor **EMANUEL STEVEN CORAL** identificada con cedula de ciudadanía N° CC. 1.094.957.540 de Armenia, el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa N° **327 -DISANEJC-DMSOC-2026** hasta por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($185.000.000,00),INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **13626** expedido el día 27 de febrero de 2026.

Que, el Comité de Adquisiciones acogió la recomendación realizada por Gerente del Proyecto, quien en el mismo sentido la elevó a la Ordenadora del Gasto, y fue aceptada.

Que, los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista, deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Que, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

Que, en la ejecución del contrato resultante del presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad y en los elementos y precios que se pacten para los bienes y servicios en el contrato sin sobrepasar el presupuesto.

Que, de conformidad con lo anterior, el Señor **Mayor DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISPENSARIO MEDICO SUROCCIODENTE "HÉROES DE SUMAPAZ** y Ordenadora del Gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 327 -DISANEJC-DMSOC-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TÓNER Y TINTAS PARA IMPRESORAS CON DESTINO A LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 9, SUS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOS"** al oferente **AVANCEMOS TECH SAS** con **Nit. 901594523-7** la cual es representada legalmente por el señor **EMANUEL STEVEN CORAL** identificada con cedula de ciudadanía N° CC. 1.094.957.540 de Armenia, hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($185.000.000,00),INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **13626** expedido el día 27 de febrero de 2026**,** de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

ÍTEM	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	precio Ofertado antes de IVA	IVA 19%	Precio Ofertado Incluido IVA	Observaciones
1	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER
2	44103103	CE285X	1	UN	495.798,32	94.201,68	590.000,00	IMPRESORA LEXMARK
3	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	IMPRESORA HP M611
4	44103103	CF287XC	1	UN	1.200.000,00	228.000,00	1.428.000,00	HP-LASER JETENTERPRISE MFP M527
5	44103103	CF287XC	1	UN	1.200.000,00	228.000,00	1.428.000,00	HP-LASER JETENTERPRISE MFP M527

6	44103103	56F4UOE	1	UN	899.159,66	170.840,34	1.070.000,00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LEXMARK MX622
7	44103103	CF281X	1	UN	2.327.731,09	442.268,91	2.770.000,00	LASER JET ENTERPRISE MFP M630
8	44103103	81X	1	UN	2.327.731,09	442.268,91	2.770.000,00	HP LASER JET LJ M630
9	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE MFP M630
10	44103103	W1450A	1	UN	1.073.949,58	204.050,42	1.278.000,00	HP IMPRESORA LASERJET PRO
11	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	IMPRESORA HP-LASER JET ENTERPRISE MFP M630
12	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	IMPRESORA HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636
13	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET PRO MFP M428FDW
14	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP IMPRESORA LASER JET ENTERPRISE MFP M630
15	44103103	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON (BOTELLA DE 70 ML)	1	UN	56.302,52	10.697,48	67.000,00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L5590
16	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP LASER JET 600 M602
17	44103103	CF226A	1	UN	1.369.747,90	260.252,10	1.630.000,00	HP LASER JET PRO M402N
18	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M630
19	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M630
20	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE M606
21	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE M606
22	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP LASER JET 600 M602
23	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP ENTERPRISE M611
24	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP ENTERPRISE M611
25	44103103	CF281A	1	UN	696.638,66	132.361,35	829.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE M606
26	44103103	CF287XC	1	UN	848.739,50	161.260,51	1.010.000,00	LASER JET ENTERPRISE MFP M527
27	44103103	42X	1	UN	1.269.747,90	241.252,10	1.511.000,00	HP LASER JET 4250N
28	44103103	106R03396	1	UN	592.436,97	112.563,02	705.000,00	XEROX B7030
29	44103103	105A	1	UN	310.924,37	59.075,63	370.000,00	HP LASER MFP 137 FNW
30	44103103	Q5945A	1	UN	811.764,71	154.235,29	966.000,00	HP M4345MFP
31	44103103	56F4UOE	1	UN	899.159,66	170.840,34	1.070.000,00	IMPRESORA LEXMAR MX622
32	44103103	LASER JET 150 A W1500A	1	UN	321.008,40	60.991,60	382.000,00	IMPRESORA HP
33	44103103	LASER JET 147 A W1470A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	IMPRESORA HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636
34	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	IMPRESORA HP LASER ENTERPRISE DE SERIE M636
35	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
36	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
37	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
38	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
39	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
40	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
41	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
42	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
43	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
44	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
45	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	HP IMPRESORA LASER JET 600 M602
46	44103103	CE390X	1	UN				HP IMPRESORA LASER JET 600 M602

					1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	
47	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP IMPRESORA LASER JET INTERPRISE M611
48	44103103	CF281X	1	UN	2.327.731,09	442.268,91	2.770.000,00	HP IMPRESORA LASER JET INTERPRISE M630
49	44103103	TINTA ORIGINAL 774 PARA EPSON ECOTANK (BOTELLA 254 ML)	1	UN	146.218,49	27.781,51	174.000,00	EPSON REF L655
50	44103103	TINTA GT53 NEGRO ORIGINAL, PARA SMART TANK (BOTELLA 254 ML)	1	UN	108.403,36	20.596,64	129.000,00	HP SMART - TANK
51	44103103	B7030	1	UN	592.436,97	112.563,02	705.000,00	XEROX VERSALINK B7030 MULTIFUNCIONAL LASER
52	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE M611
53	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE M611
54	44103103	90X	1	UN	1.369.747,90	260.252,10	1.630.000,00	HP LASER JET 600 M602
55	44103103	12A	1	UN	364.705,88	69.294,12	434.000,00	HP-LASER JET 1020
56	44103103	105A	1	UN	310.924,37	59.075,63	370.000,00	HP LASER MFP 137 FNW
57	44103103	CF287XC	1	UN	1.200.000,00	228.000,00	1.428.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M527
58	44103103	CF287XC	1	UN	1.200.000,00	228.000,00	1.428.000,00	HP LASER JET ENTERPRISE MFP M527
59	44103103	12A	1	UN	364.705,88	69.294,12	434.000,00	HP-LASER JET 1012
60	44103103	CF281X	1	UN	2.327.731,09	442.268,91	2.770.000,00	HP LASER JET LJ M630
61	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP LASERJET ENTERPRISE MFP M636
62	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP-LASER-ENTERPRISE-MFPM636FH
63	44103103	83A	1	UN	451.260,50	85.739,50	537.000,00	HP LASERJET PRO MPF M 127FW
64	44103103	85A	1	UN	495.798,32	94.201,68	590.000,00	HP-LASER JET P1102W
65	44103103	147Y	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP LASER JET ENTERPRAITS M-611
66	44103103	105A	1	UN	310.924,37	59.075,63	370.000,00	HP LASER MFP137FNW
67	44103103	87X	1	UN	1.962.184,87	372.815,13	2.335.000,00	HP LASER JET ENTERPRAITS M5-27
68	44103103	CF281X	1	UN	2.327.731,09	442.268,91	2.770.000,00	MULTIFUNCIONAL HP-LASER JET M630H
69	44103103	CF281X	1	UN	2.327.731,09	442.268,91	2.770.000,00	MULTIFUNCIONAL HP-LASER JET M630H
70	44103103	CE390X	1	UN	1.439.495,80	273.504,20	1.713.000,00	MULTIFUNCIONAL HP-LASER JET M602
71	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP LASERJET ENTERPRISE M611
72	44103103	147A	1	UN	1.216.806,72	231.193,28	1.448.000,00	HP-LASER-ENTERPRISE-MFPM636FH
73	44103103	105A	1	UN	310.924,37	59.075,63	370.000,00	IMPRESORA HP LASER JET 107W

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios adjudicados incluyen impuestos y demás erogaciones aplicables y se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista, deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado, por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, en forma especie conocida elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ejecución del contrato resultante del presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad y en los elementos y precios que se pacten para los bienes y servicios en el contrato hasta agotar el presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026

TC. PETER JOHANN PINZON RAMIREZ
Gerente del Proyecto

Mayor DIEGO FERNANDO GARCÍA HENAO
Ordenador del Gasto DMSOC

Comité de Adquisiciones:

CT. DEISY IZQUIERDO
Jefe de Planes DMSOC

SV. SANCHEZ AVILA LUIS
Jefe de Presupuesto DMSOC

Susan Rocío Cárdenas Letrado
PS. SUSAN CARDENAS LETRADO
Asesora Juridica DMSOC

PS. FERNANDO ORTIZ ACERO
Económico Evaluador

Elabotró: PS. GIOVANA GARCIA SAINZ
Jurídica Evaluadora

Revisó: CT. JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ PEÑA
Jefe de Contratos REG-9

SS. PAREJO JIMENO JOSE LUIS
Técnico Evaluador